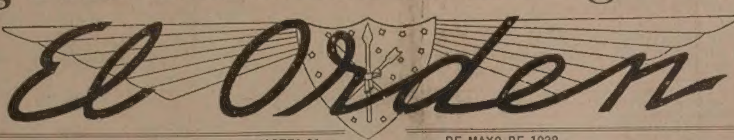
BOLIVIA Y PARAGUAY ACEPTAN LA PROPUESTA

Un Millón de Hombres Concentra Chang Kai Shek Sobre Lung Hai

MODIFICACION L PLAN DE ENSEÑANZA

BUENOS AIRES 30. — El miércoles próximo será dado a conocer un decreto de modificación del plan de enseñanza secundaria, el que será firmado de un momento a otro por el ministro de Justicia e Instrucción Pública.



EDICION DE 16 PAGINAS

1ra. Sección

SANTA FE, MARTES 31 DE MAYO DE 1938. Nro. 3581.

TODO POR LA PAZ DE AMERICA

Diez de Medina hará conocer hoy los puntos de vista de su gobierno

SE REUNIRAN

"Bolivia hace el sacrificio de extensas zonas que le pertenecen"

EN PARAGUAY

BUENOS AIRES 30. — Mañana a las 10 horas llegará a la Capital Federal el canciller chileno, Dr. Gutiérrez Allende.

El Dr. Gutiérrez Allende visitará al Presidente de la República, quien a las 12 horas ofrecerá un almuerzo en el Salón Blanco de la Presidencia, al que concurrirán los miembros de la misión boliviana y ministros del Poder Ejecutivo.

Mañana a las 17 se Reunirá la Conferencia. —

BUENOS AIRES, 30. — Mañana a las 17 horas se reunirá la Conferencia de la Paz reunión a la que asistirá el canciller boliviano doctor Díez de Medina para presentar a los delegados los puntos de vista de su gobierno sobre las proposiciones formuladas por la Conferencia.

Pasado mañana a las 18.30 horas se reunirá nuevamente la Conferencia de la Paz para recibir la respuesta de la delegación paraguaya, que encabeza el doctor Cecilio Báez.

Ambos Países Aceptarían la Propuesta. —

BUENOS AIRES 30. — Estamos en condiciones de anunciar que los cancilleres boliviano y paraguayo tienen ya en su poder la respuesta de sus respectivos gobiernos, a la proposición de la Conferencia de la Paz.

Tanto el texto de las mismas, como el de la propuesta, permanecen en secreto; pero sin embargo, sabemos que la de Bolivia aceptará la proposición con ligeras reservas.

En ella se declararía que Bolivia hace el sacrificio de extensas zonas que le pertenecen, en pro del noble ideal de la paz de América.

En cuanto a la respuesta paraguaya, nada se dice; pero seguramente será favorable, dadas las declaraciones de buena voluntad formuladas por los delegados.

BATALLA DECISIVA LIBRARA

Los nipones admiten que fueron derrotados en la posición de Lang Feng

MUCHAS BAJAS

Cantón fué objeto de un terrible bombardeo por aviones del Imperio

UN PROPOSITO

SHANGHAI, 30. — El mariscal Chang Kai Sek ha concentrado un ejército de un millón de hombres sobre la línea férrea de Lung Hai, para librar una batalla decisiva a fin de salvar Han Kow.

Bombardeo de Cantón. —

CANTON, 30. — Un terrible bombardeo soportó hoy la ciudad de Cantón. Varias escuadrillas de aviones japoneses dejaron caer toneladas de bombas sobre la ciudad, causando doscientos muertos y trescientos heridos, además de destruir completamente varios barrios de la ciudad y causar considerables destrozos en la zona céntrica.

Volaron sobre territorio nipón aviones chinos. —

TOKIO, 30. — Anúnciase que por segunda vez volaron sobre territorio nipón aviones chinos.

Los aparatos enemigos evolucionaron principalmente sobre Kiu Siu, pero en ningún momento de su vuelo atacaron las poblaciones por donde pasaban.

Tratan de Bloquear a los japoneses. —

SHANGHAI, 30. — Las fuerzas chinas tratan de bloquear el avance japonés hacia Cheng Chow, empalme del ferrocarril Lung Hai con el de Pekín a Han Kow.

Continúan rodeados los tres regimientos japoneses al mando del general Doihara, que fueron encerrados por los chinos al noroeste de Lang Feng.

Admiten la derrota de Lang Feng. —

PEKIN, 30. — Las autoridades niponas admiten que sus fuerzas fueron derrotadas en Lang Feng, pero agregan que los chinos sufrieron millares de bajas en la acción.

Se añade que los nipones no han sufrido con dicha derrota gran variación en sus posiciones y que de un momento a otro se lanzará un contraataque.

Relevo de Fuerzas Británicas. —

HONG KONG, 30. — En un tren especial partieron con destino a Han Kow 200 marineros británicos, los que irán a relevar la marinería destacada en dicha ciudad.

La postergación en varias oportunidades de esta partida, obedeció a los continuos bombardeos que viene soportando Cantón desde hace varios días.

Entrevistó a Ortiz el Alm. Fliess

BUENOS AIRES, 30. — El interventor federal en San Juan Almirante (S.R.) Enrique Fliess entrevistó esta tarde al presidente de la República a quien informó detalladamente sobre la misión que está cumpliendo.

También conferenció durante media hora con el titular de la cartera del Interior.

Según informes que hemos podido recoger, es posible que en la semana próxima presente la renuncia de su cargo el secretario de gobierno de la intervención en San Juan, doctor Saturnino Salcedo.

MADRID, VALENCIA Y BARCELONA FUERON OBJETO DE BOMBARDEOS

Siguió la Eleccion

EN PRAGA. — En la fotografía aparecen en el palacio presidencial de Praga, el presidente Eduardo Benes y Kamil Krofta, ministro de Relaciones Exteriores, siguiendo el desarrollo de las elecciones en Checoslovaquia

La Entrevista de Hitler y Hodza ha Sido Postergada

Se dieron a conocer algunos resultados parciales de la elección comunal que se llevó a cabo el domingo

PRAGA, Mayo 30. — Representantes del partido "sudete" alemán conferenciaron nuevamente hoy con el primer ministro Sr. Hodza, no informándose acerca de lo tratado. La entrevista Hodza-Heinlein ha sido postergada por varios días.

Resultados Parciales de la Elección Comunal

PRAGA, 30. — Se dieron a conocer los resultados de los comicios en dos ciudades importantes: Jablonec y Vejbert.

En Jablonec, centro de industria del vidrio, sobre 23.141 votos expresados, los henleinistas obtuvieron 18.536, o sea el 72 o|o, en vez del 77 o|o que lograron en las elecciones anteriores. Los comunistas perdieron 250 votos y los checos ganaron unos 1000, mientras que los social-demócratas alemanes perdieron 400, aproximadamente.

En Vejbert, ciudad situada en la frontera norte, los henleinistas obtuvieron, sobre 7581 votos expresados, 6.549, contra 3.871 en las últimas elecciones. Los comunistas perdieron 900 sufragios, los social-demócratas alemanes 1.100 y los partidos checos 300.

Se ha registrado, pues, en esos distritos un vuelco de comunistas y social-demócratas alemanes en favor de los henleinistas. El mismo fenómeno se ha registrado en la región de Liberec, donde los henleinistas se beneficiaron de dos tercios de los votos comunistas. En Pavoorice los henleinistas ganaron 500 votos y en Georgwalde, cerca de Warnsdorf, unos 1.000. En Tepla, frontera oeste, los henleinistas aumentaron su caudal en 600 votos. Algo similar se registró al sur de Moravia, donde los social-demócratas alemanes se pasaron a las filas de Henlein. Pero es en Silesia donde los porcentajes de los henleinistas resultan más fuertes. En Dwrse Navoda obtuvieron el 93 por ciento de los votos.

MADRID DESPERTO BAJO LA ACCION DEL FUEGO IMPLACABLE DEL AIRE

El número de muertos fué reducido, no así los daños materiales, en cuanto que numerosos edificios quedaron destruidos

EN BARCELONA NO HUBO VICTIMAS

MADRID, Mayo 30. — Un violentísimo fuego de artillería despertó hoy a la población madrileña. Las baterías nacionalistas atacaban furiosamente los distintos barrios de la ciudad, siendo repelidas por las similares republicanas, que lograron reducirlas a silencio después de dos horas de acción. Calcúlase que el número de muertos es reducido, no así los daños materiales, ya que numerosos edificios han quedado semidestruídos.

Ataque Aéreo a Valencia

VALENCIA, 30. — Aviones rebeldes atacaron durante el día de hoy la ciudad de Valencia arrojando gran cantidad de granadas sobre distintos barrios de la capital.

Anúnciase que un buque de carga francés fué alcanzado por los proyectiles, habiendo sufrido averías de consideración.

No Hubo Víctimas en Barcelona

BARCELONA, 30. — También incursionaron sobre la ciudad de Barcelona esta mañana aparatos insurgentes, descargando gran cantidad de explosivos. Afortunadamente no hubo que lamentar víctimas, pero sí daños materiales.

Comunicado Nacionalista

SALAMANCA, 30. — El comando nacionalista dió a conocer el siguiente comunicado:

"Anoche y hoy, el enemigo continuó sacrificando sus fuerzas en intentos vanos contra algunas de nuestras posiciones en el sector de Tremp, en el frente de Cataluña. El adversario abandonó muchos muertos en el campo de batalla. Entre los muchos prisioneros que capturamos figuran un médico, un mayor y un teniente.

"Anoche los republicanos atacaron en el sector de Folmona y en la cabeza de puente de Balaguer, pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

"En el frente de Castellón, después de romper la resistencia del adversario, ocupamos y rebasamos el kilómetro 23, en el camino de Ares a Albopal. También ocupamos la aldea de Benasal, el pico de Bolatar y las aldeas de Culla, Muela de Ares y Ares del Maestre. Tomamos 635 prisioneros y sepultamos más de 200 cadáveres de enemigos.

"En el frente de Teruel continuó el avance después de contener a las fuerzas republicanas. Avanzamos en una profundidad de 13 kilómetros. Ocupamos y pasamos las aldeas de Valhona y Cabra de Mora y llegamos a la aldea de La Puebla de Valverde. Los republicanos sufrieron enormes pérdidas. Hasta este momento hemos dado sepultura a 356 cadáveres y capturado 407 prisioneros. Han caído en nuestras manos cinco tanques rusos, un carro blindado, dos piezas de antitanques, un cañón de 114 milímetros, numerosos fusiles automáticos y otros materiales de varias clases. El avance prosigue y continuamos sepultando cadáveres de enemigos y capturando prisioneros".

Frustraron un Ataque Republicano

ZARAGOZA, 30. — El fuerte ataque republicano contra las posiciones nacionalistas de Piedras de Aolo, ha sido frustrado por las avanzadas rebeldes.

En la parte Este de Teruel prosiguen los éxitos de las fuerzas franquistas, que continúan su ofensiva en el frente que se extiende desde dicha ciudad hacia el Mediterráneo.

Franco Hace Buscar a los Evadidos

PARIS, 30. — Anúnciase en la prensa local que el general Franco hizo fusilar a 50 personas que se habían evadido de la cárcel de Pamplona días pasados, y que volvieron a ser detenidos. También se destaca que 10.000 nacionalistas tienen a su cargo la tarea de dar con los 1.500 evadidos, los que serían sometidos una vez apresados, a la pena de muerte.

A las Puertas de Mora de Rubielos

ZARAGOZA, 30. — Oficialmente se anuncia que las tropas nacionalistas del general Varela llegaron a las puertas de Mora de Rubielos. Agrégase que las brigadas gallegas en el centro de Villafranca, lograron cortar en varias partes la carretera de Benasar.

Los Leales Cortaron la Carretera de Sort

BARCELONA, 30. — Los republicanos anuncian haber cortado la carretera de Sort con el Valle de Arán, ocupando varias posiciones.

Preveen la Guerra



EN LA FRONTERA. — Grupo de campesinos checoslovacos, ante el temor de un conflicto armado con Alemania, evacúan las ciudades fronterizas, que serán las primeras afectadas en caso de una invasión

Se Rinden Jefes Revolucionarios Adictos a Cedillo

El gobierno mejicano retirará sus tropas de San Luis de Potosí, por considerar que el movimiento ha terminado

MEJICO, 30. — Doscientos cedillistas armados se rindieron a las tropas del gobierno en La Concepción, habiéndose dado a la fuga los demás grupos concentrados en dichas inmediaciones.

El gobierno tiene la impresión de que con esta jornada, terminan definitivamente las acciones de los insurrectos.

SE RINDEN JEFES REBELDES

SAN LUIS DE POTOSI, 30. — El Ministerio de la Defensa ha informado que Pedro Izaguirre, uno de los principales ayudantes de Cedillo, se ha rendido en las cercanías de Tamazopo con 217 hombres, de los cuales sólo 95 llevaban armas.

Otro de los jefes rebeldes, Rubén González, depuso las armas y regresó a su domicilio en esta ciudad, declarando que la revolución había sido un fracaso completo.

RETIRARA LAS TROPAS EL GOBIERNO

MEJICO, 30. — La prensa local informa que el gobierno procederá a retirar las tropas destacadas en San Luis de Potosí, ya que considera completamente desaparecido el peligro de una revolución.

En cuanto al general Cedillo, aun no ha podido ser detenido por las patrullas que han ido en su busca.

Ortiz Visitó al gobernador de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 30.— El presidente de la República doctor Roberto M. Ortiz visitó hoy en su residencia al gobernador de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel A. Fresco, quien guarda cama por prescripción médica a raíz de las lesiones que sufriera en el accidente de automóvil registrado hace varios días, en circunstancias que regresaba de un viaje a Pergamino.

CAYERON RECORDS EN EE. UU.

INDIANAPOLIS, 30. — Se corrió hoy la gran carrera de las 500 Millas de Indianápolis.

Más de 150.000 personas presenciaron la prueba.

Un tiempo espléndido dió mayor lucimiento a la prueba, que tuvo momentos de emoción por las altas velocidades que registraron varios de los competidores.

VOLCO EL CORREDOR ANDREWS

INDIANAPOLIS, 30. — Un sensible accidente se produjo hoy en circunstancias que se disputaba la gran carrera de las 500 Millas.

El corredor Andrews volcó espectacularmente, embistiendo a una persona que presenciaba la prueba, la que sufrió gravísimas heridas, falleciendo instantes más tarde.

Andrews resultó también gravemente herido, siendo hospitalizado de inmediato.

PARTIERON EN ONCE FILAS DE TRES COCHES CADA UNA

Indianápolis 30.— Once filas de tres coches cada una fueron largadas.

Los corredores partieron de acuerdo a la clasificación que les correspondió en las eliminatorias.

La largada se registró en la forma que sigue:

Primera fila: Floyd Robert, Russ Snowberger y Rex Mays.

Segunda fila: Tony Gulotta, Chet Miller y Tex Horn.

Tercera fila: Wilbur Shaw, Babe Stapp y Mauri Rose.

Cuarta fila: Ronney Householder, Franck Brisco y Louis Meyer.

Quinta fila: Joe Thorne, Herb Ardinger y Jimmy Snyder.

Sexta fila: Bill Cummings, Franck Wearne y Chet Gardner.

Séptima fila: George Connor, Shorthy Cantlon y Kelly Petillo.

Octava fila: Al Miller, Al Putman y Luis Tomel.

Novena fila: Harry Mac Quinn, Tony Willman e Ira Hal.

Décima fila: Emil Andrews, George Bailey y Willy Devore.

Undécima fila: Henry Bancks, Cliff Bergere y Duke Nalon.

FLOY ROBERTS GANO LA CARRERA DE LAS 500 MILLAS

INDIANAPOLIS 30. — El corredor californiano Floy Roberts, piloteando un coche Burd 4, se clasificó primero en la carrera de las 500 millas de Indianápolis.

El ganador marcó un promedio horario de 189 kilómetros, recorriendo la distancia de 804 kilómetros, en 4 horas 15 minutos 58 segundos.

Roberts batió todos los records sobre dicha distancia, ya que el último registrado era de 183.100 metros, y había sido marcado por el corredor Louis Meyer, en el año 1936.

El ganador de la carrera de hoy se adjudica un premio de 20 mil dólares.

LOS PRIMEROS SEIS CLASIFICADOS

INDIANAPOLIS 30. — En la carrera de las 500 millas se clasificaron los siguientes corredores en los seis primeros puestos:

1o. Floy Roberts, con Burd 4.

2o. Wilbur Shaw, con Shaw Sp. 4.

3o. Chester Miller, con I. B. E. W. 4.

4o. Ted Horn, con Mill-Harts 8.

5o. Chester Dardner, con Burd 4.

6o. Herd Ardinger, con Offenhauser 4.

Murió Ayer el Famoso Tenor Fleta

Su deceso ocurrió en La Coruña, a raíz de una prolongada dolencia

LA CORUÑA, 30. — A la edad de 41 años, y después de sufrir las alternativas de una pertinaz dolencia, falleció en esta ciudad el famoso tenor Miguel Fleta.

Nacido en Albalate de Cinca (Huesca), tuvo por maestro al señor Lázaro Uriol, quien lo hizo ingresar más tarde en el Conservatorio de Isabel II, de Barcelona, donde continuó sus estudios de perfección de la voz.

Actuó en famosas salas de Italia, España, Checoslovaquia, Austria, Hungría y Polonia, cosechando merecidos aplausos en cuantas oportunidades se presentó en público.

El gobierno español le había condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Cruz de Alfonso XII.

En el año 1924 debutó en el teatro Colón, de Buenos Aires, suscitando los más elogiosos comentarios de la prensa argentina, por el bellísimo timbre de su voz. Después de una ausencia de cinco años, en que actuó en los escenarios madrileños, retornó a la Argentina, volviendo a actuar en dicho país con el mayor de los éxitos.

Actuó conjuntamente con la famosa cantante francesa Luisa Pierrich, allá por el año 1915, llegando a perfeccionarse hasta ser considerado como uno de los mejores tenores de su tiempo.

COMPROMISO REAL

TEHERAN, 30. — El Gran Maestre de la Corte Imperial señor Nezá Gharagozlu, anunció oficialmente el compromiso del príncipe heredero I. Chapur Mohamed Reza, con la princesa Fewzieh, hermana del rey Faruk de Egipto.

CONTINUARAN FUNCIONANDO LOS JUZGADOS SECCIONALES

El Gran Pianista, Jose Iturbi, Toca Esta Noche



EN EL COLON — Con el auspicio de los Amigos del Arte, se presentará esta noche ante nuestro público, el gran pianista José Iturbi, en la sala del Colón. El interés despertado por este concierto, el hecho de que vendrán a escucharle de algunos ciudades vecinas, y de que se trata de uno de los últimos conciertos que dará, pues piensa consagrarse por completo a la dirección de orquesta, harán que su presentación de hoy, sea sin duda todo un acontecimiento artístico.

TelegramaRecibido en la Gobernación

Las fuerzas vivas de Rafaela hacen llegar su reconocimiento al doctor de Iriondo por la disposición adoptada

Poco hace, cuando se remitió el proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales a la Legislatura no faltaron los rumores según los cuales el Poder Ejecutivo abrigaba el propósito de suprimir los Juzgados Seccionales. Por cierto que se trataba de rumores sin ningún fundamento.

En los departamentos se realizó un movimiento de opinión, y como oportunamente lo hemos informado, llegaron a esta capital delegaciones de las fuerzas vivas las que se entrevistaron con el Sr. Gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo, quien desmintió tales rumores y prometió que los Juzgados continuarían como hasta ahora. Después de ésto el diputado por el departamento Vera, Dr. J. Gustavo Doldán, presentó un proyecto de ampliación de los referidos Juzgados.

TELEGRAMA RECIBIDO

Relacionado con esto el Sr. Gobernador ha recibido del Centro Comercial de Rafaela el siguiente despacho telegráfico:

"A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Manuel M. de Iriondo. — Ante el informe de la delegación entrevistada con S. E. para presentarle el pedido de apoyo al proyecto del diputado Doldán y su promesa del no levantamiento de los tribunales seccionales se ha resuelto en pleno hacer llegar a S. E. el profundo reconocimiento de las fuerzas vivas de este departamento representadas por este Centro, Sociedad Rural, Colegio de Abogados y Procuradores, Club Social, Sociedad Italiana, Sociedad Española, Sociedad Suiza, Club Cultural y Deportivo, Centro Empleados de Comercio, Centro Ciudad de Rafaela, Centro La Propiedad y Sociedad Obrera. — Con la mayor consideración, saluda a S. E. — Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. — Severín, Presidente; Nirich, Secretario".

NOTICIARIO

INAUGURACION: Con mucho éxito se inauguraron los matinées organizados en la Casa Social Católica bajo la dirección del R. P. Albino Chiafredo. La sala de espectáculos se vió totalmente ocupada. En la rifa gratis realizada durante el intervalo resultaron premiados los números 621 y 846 con la muñeca y la pelota de foot ball, respectivamente. La niña Aurelia Livi Porta resultó poseedora del número correspondiente a la muñeca.

xxxxxx

COLEGIO DE PROCURADORES: El Colegio de Procuradores que preside el Sr. Abraham Francioni, ha resuelto celebrar reunión con el fin de tratar varios asuntos de interés para el gremio, entre ellos, el relativo al cambio de horario del Juzgado Federal, teniendo en cuenta la disposición referente al que entrará en vigencia el 6 de junio para los tribunales de la provincia.

xxxxxx

LOS CAMINOS: Ayer regresó de una larga jira por algunos departamentos del norte el presidente del Directorio de Obras Públicas de la Provincia. Ha constatado el deplorable estado de muchos caminos como consecuencia de las últimas lluvias e inundaciones. Proyectará de inmediato las obras de reparación necesarias, las que someterá a resolución del P. E.

xxxxxx

HORARIO DE LAS ESCUELAS: Las autoridades del Consejo de Educación han resuelto que las escuelas de su dependencia funcionen desde mañana, 1o. de junio, de acuerdo con el siguiente horario: de 8.20 a 12 y de 13 a 16.30 horas. Este nuevo horario regirá hasta el 21 de agosto.

LA U. FERROVIARIA APROBO EL LAUDO PRESIDENCIAL, AYER

BUENOS AIRES, 30. — El Congreso de la U. Ferroviaria aprobó por 57 votos el capítulo de la memoria denominado "El Laudo Presidencial".

La Situacion Radical en Tucuman y Salta

Una prolongada conferencia sostuvieron ayer en la Capital Federal los doctores Marcelo T. de Alvear y Jorge Perkins

BUENOS AIRES, Mayo 30. — Esta mañana visitó en su domicilio y mantuvo una prolongada conferencia con el jefe del radicalismo Dr. Alvear, el Dr. Jorge Perkins.

No obstante la reserva que se guarda, sabemos que la conversación versó sobre la situación del radicalismo en la provincia de Tucumán y Salta y los pedidos de reorganización existentes.

El Dr. Perkins habría sido comisionado por el Dr. Alvear para que se traslade a la citada provincia, a fin de comprobar la situación del partido y aconsejar las medidas a adoptarse por el Comité Nacional.

Mañana partiría para Tucumán el Dr. Perkins, donde permanecería una semana.

Sabemos que el Dr. Perkins, conversará también con los dirigentes del concurrencismo, con quienes contemplaría la posibilidad de la fusión de las distintas fracciones en que se encuentra dividido el radicalismo, en forma que les permita presentarse unidos en las próximas elecciones de renovación gubernativa.

La Reunion de los Tres Cancilleres en Bs. Aires



[illegible]ATANDO LA PAZ DEL CHACO. — El doctor Luis María Cantilo, canciller argentino, con sus colegas del Paraguay y Bolivia, Dr. Cecilio Báez y Dr. Eduardo [illegible] Medina, respectivamente, en la reunión realizada para la incorporación de los referidos cancilleres a la Conferencia de la Paz del Chaco

El Presidente de Checoslovaquia Revista el Moderno Material Conque Cuenta su Ejército



[illegible] BENES Y ALTOS JEFES MILITARES. — El Presidente de la República Checoslovaca, señor Benes, acompañado por altos jefes militares, inspecciona el moderno material bélico con que cuenta el ejército de su patria, en previsión de los acontecimientos que han mantenido tensa la política internacional en los últimos días

☆ Schianca, el Virtuoso del Folklore

Se encuentra entre nosotros el eximio folklorista argentino Schianca, después de una larga jira por las principales capitales de América, en cada una de las cuales dejó la honda y emotiva impresión de su arte inimitable.

Este virtuoso cultor de la música nativa, nos proporcionará en breve, sin duda alguna, la grata oportunidad de escuchar uno de sus selectos recitales.

☆

Un Certificado Sanitario Deberá Llevar el Ganado que se Destine a los Frigoríficos

NUEVAS DISPOSICIONES EN VIGENCIA ENTRAN MAÑANA

Las instrucciones de la División de Policía Sanitaria fueron dadas a conocer ayer por la Sección Veterinaria Regional

La Sección Veterinaria Regional que atiende en nuestra ciudad el doctor M. Giménez Melo, nos envía las instrucciones sobre envío de ganado a mercados y frigoríficos a regir desde el día de mañana. Por el interés que importa para los señores ganaderos y cargadores de hacienda, las insertamos a continuación:

"Desde el 1o. de Junio del corriente año, todo el ganado que se envíe a los distintos mercados de hacienda, fiscalizados por el Gobierno de la Nación, como Rosario, Liniers y Avellaneda, y los que concurren a los distintos frigoríficos establecidos en el país, deberán ir munidos de un certificado sanitario, expedido por un médico veterinario al servicio de la División de Policía Sanitaria, dependiente de la Dirección de Ganadería de la Nación.

De acuerdo a ello, los interesados deberán solicitar por escrito y directamente a la División de Policía Sanitaria, Paseo Colón 922. Planta baja, Capital Federal y con una anticipación de 72 horas, cuando el ganado sea destinado a Frigorífico y 48 horas cuando se destine a Mercado, la inspección sanitaria correspondiente, contado este tiempo desde la recepción del pedido por la Oficina de Entradas de la División de Policía Sanitaria.

El horario de la Oficina es de 12 a 17.30 horas, los días hábiles, con excepción del sábado que es de 9 a 11 y 30 horas.

En cada pedido debe figurar el nombre y apellido del propietario o remitente, domicilio, nombre del establecimiento, ubicación, especie animal a certificar, cantidad de cabezas, destino (Frigorífico o Mercado) fecha de carga y estación de embarque. En caso de efectuarse telegráficamente el pedido de inspección puede usarse la siguiente denominación: **Polisanimal. Buenos Aires.**

Todo ganado con certificado deberá retirarse del establecimiento de origen, dentro de las 48 horas de su certificación. Pasado este tiempo, el certificado quedará sin valor.

En los casos de pedidos de inspección interpuestos reglamentariamente en el plazo mínimo señalado y que por causa de fuerza mayor, no hubiese concurrido el veterinario regional, la tropa será igualmente remitida en fecha por el interesado, sin certificado sanitario, no sufriendo ningún entorpecimiento el ganado para su recibo en destino, siempre que los animales remitidos estén sanos.

Unicamente que se trate de corderos mamones y siempre que se presenten por escrito, los pedidos de inspección, pueden formularse indistintamente a la División de Policía Sanitaria o al Veterinario Regional más próximo al lugar de embarque.

Los gastos de viático y movilidad que demanden estas comisiones son de carácter Oficial por lo tanto no deben los cargadores abonar nada por estos conceptos, quedando únicamente obligados a prestar la más amplia cooperación para el mejor desempeño del veterinario regional.

Si se hubiese extendido certificado y en el momento de efectuarse la extracción del ganado se observase novedad sanitaria o se sospechase la existencia de la misma, no se deberá mover la tropa, denunciando de inmediato al veterinario regional que intervino o a la División de Policía Sanitaria, pues el certificado no exime de responsabilidad al remitente de ganado con aftosa.

Cualquier duda sobre el contenido de esta comunicación, puede consultarse a la División de Policía Sanitaria, Paseo Colón 922. Planta baja, Buenos Aires o al veterinario regional de Rafaela Dr. M. Giménez Melo".

Un Banqeute a la Oficialidad de la Frag. Sarmiento

SAN JUAN DE Pto. RICO, 30. — Anoche se realizó la comida ofrecida por el cónsul argentino en esta ciudad, en honor de los oficiales y la tripulación de la fragata "Sarmiento".

Los actos celebrados ayer y en los que figuró una misa de campaña, tuvieron gran lucimiento.

En el Hotel Condado fué ofrecido un "cocktail party" en honor de los marinos argentinos.

Se Reunió la Comisión de Poderes

Impugnación a las elecciones de Buenos Aires y Entre Ríos

BUENOS AIRES 30. — Mañana a las 10 horas debe reunirse la Comisión de Peticiones y Poderes de la Cámara de Diputados para formular despacho en las impugnaciones hechas a las elecciones realizadas últimamente en Buenos Aires y Entre Ríos, los que, agregados a los producidos en el caso del diputado Ardois, tendrán entrada en la sesión del miércoles próximo de la Cámara.

Los miembros opositores de la Comisión, de acuerdo a lo anunciado, al igual que en el caso del diputado Ardois, producirán despacho en disidencia con el de la mayoría, aconsejando el rechazo de los diplomas de los electos y por ende la nulidad de las elecciones realizadas en dichos distritos.

Fué Celebrado el Memorial Day

París 30. — En esta capital se celebró, con gran solemnidad, el Memorial Day, con el que se [illegible] a los [illegible] soldados norteamericanos muertos durante la gran guerra en los campos de batalla de Francia.

Las ceremonias se iniciaron con un servicio religioso en la Catedral norteamericana, al que asistió el embajador de la Unión, Mr. Bullitt. Más tarde, los veteranos de la American Legion y los miembros de la colectividad norteamericana, encabezados por una banda de música militar, se dirigieron al Arco de Triunfo, donde colocaron una corona sobre la tumba del soldado desconocido. Por la tarde se efectuó una ceremonia en el cementerio norteamericano, en presencia del ministro de Pensiones, M. Champetier de Ribes, y de las autoridades militares.

AVIONES ALEMANES SE ENCUENTRAN EN BELGRADO

BELGRADO 30. — Procedentes de Viena llegaron a esta capital 28 aviones alemanes de bombardeo que participarán en la [illegible] Internacional de Aeronáutica que se realizará aquí.

Cincuenta aviones de caza yugoeslavos salieron al encuentro de los alemanes para darles la bienvenida. En los aviones visitantes viajan 10 oficiales y 110 hombres de tripulación.

M. Elizabeth Lión Llegó a Le Bourget

LE BOURGET, 30. — La aviadora Elizabeth Lión llegó a este aeródromo procedente de Alecia, luego de hacer escala en Marsella.

DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS INSCRIPTORAS

Fué fijado por un decreto dado anoche por el Ministerio de Gobierno, el horario a que deberán ajustarse las mismas

Tiene importancia el decreto dado anoche por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, relacionado con el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras para los próximos comicios de Concejales. Dice así:

"Santa Fe, Mayo 30 de 1938. — Visto y considerando:

a) Que la observación formulada por algunas municipalidades, en el sentido de que el certificado de residencia, en la forma exigida por el art. 2o. inciso b) del Decreto Reglamentario de la Ley 2599 (Orgánica de las Municipalidades), acarreará en la práctica, dificultades relativas a la demora para obtenerlo, por las propias inherentes a toda tramitación judicial circunstancias que puede invocarse especialmente, en la primera elección, en la cual se han reducido todos los términos fijados por la Ley y teniendo en cuenta, además, el deber de facilitar en lo posible la inscripción de los electores;

b) Que siendo necesario fijar a las Juntas Inscriptoras, el horario a que deben ajustarse para el lleno de su cometido;

El Gobernador de la Provincia, Decreta:

Art. 1o. — Sin perjuicio de la norma establecida por el artículo 2o. inciso b) del Decreto Reglamentario de la Ley 2599, facúltase a las Juntas Inscriptoras a suplir por otros recaudos fehacientes, la prueba de la residencia de los extranjeros, que soliciten su inscripción en el registro respectivo.

Art. 2o. — Fíjase como horario para el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras, el comprendido de las diez a las doce y de las quince a las diez y nueve horas de cada día hábil.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Firmado: Iriondo; Severo A. Gómez".

LA GUERRA ESPAÑOLA

BARCELONA, 30 — Se confirma que la acción iniciada por las tropas republicanas hace ya una semana no tiene un carácter ofensivo. A pesar de los efectivos que participan y del material empleado, el comando republicano tenía sólo como objeto mejorar las posiciones de resistencia preparadas después del último avance de los nacionalistas y someter a la prueba del fuego a las nuevas tropas. Los republicanos atacaron en un frente de 200 kilómetros, logrando mejorar las posiciones y reducir los bolsones adversarios situados frente a Seros, Balaguer y Tremp. Las nuevas posiciones permiten a los republicanos resistir más eficazmente y tener mejores bases de partida. Los combates más violentos se llevaron a cabo en el sector de Tremp, al norte de Balaguer, en Seros y en el sur de Fraga. Las tropas republicanas, sostenidas por la aviación y la artillería, se afirmaron en todos los sectores, en especial frente a Seros, localidad situada en la ribera derecha del río Segre. La importante central eléctrica que se halla en dicha localidad fué atacada por las tropas republicanas, que durante la noche habían cruzado el río, después de una intensa preparación por parte de la artillería. Después de cuatro asaltos, los republicanos lograron apoderarse de Seros, pero tuvieron que abandonarlo horas después. Los republicanos cruzaron nuevamente el río y volvieron a sus posiciones primitivas. En el día de hoy los combates disminuyen de intensidad.

Preparativos de un Duelo



LOS PADRINOS. — El capitán de fragata Adolfo Guerrico y el Mayor Arregui, padrinos del Sr. Suárez Pinto, en circunstancias en que se retiraban del estudio del diputado Grisolia, donde trataron la cuestión caballeresca planteada entre el subjefe de Policía de Buenos Aires, señor Pinto, y el diputado Luis Grisolia.

DECLARARON LA HUELGA EN ROSARIO LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION

Niegan un Convenio los Constructores

Todavía no se hizo efectivo el movimiento, porque esperan una contestación de la Federación Santafecina del Trabajo

El Sindicato de Obreros de la Construcción de Rosario han declarado en huelga y lo han comunicado a la Federación Santafecina del Trabajo.

Da a conocer dicha entidad los antecedentes que han motivado este conflicto expresando que los constructores no cumplen el convenio firmado últimamente por lo que no han podido continuar trabajando y han declarado la huelga.

LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes de este conflicto son los siguientes: fué firmado un pliego de condiciones por el cual los constructores acordaban diversas mejoras al gremio. Pero, resulta que solamente de los 150 que lo firmaron lo cumplen 15. Ante eso el Sindicato presentó un nuevo pliego el que establece la fiscalización del gremio sobre los constructores a los fines de constar la forma de pago, pliego que fué rechazado por lo cual se decretó la huelga que todavía no se ha hecho efectiva en virtud de que espera que la Federación Santafecina del Trabajo le informe si los gremios de los departamentos apoyarán el movimiento.

INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES

Las autoridades del Departamento del Trabajo han dictado las providencias que corresponden para ver si es posible la solución de este conflicto. A dichos fines la Oficina Regional de Rosario ha entrado en actividad.

Visito la Comision de Granos y de Elevadores



EL MINISTRO DE AGRICULTURA. — El ingeniero Padilla, acompañado de su secretario privado, Sr. Nougués, y del director de Economía Rural y Estadística, Sr. Schipetto, visitó las dependencias de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores. El ministro inspeccionó detenidamente las diversas instalaciones y observó las faenas que se desarrollan en las mismas

ADOPTO RESOLUCIONES LA DIRECCION G. DE HIGIENE

El Director General de Higiene Dr. Alejandro Chaves Goyenechea, entre otras resoluciones ha adoptado las siguientes en la semana comprendida entre el 21 al 27 del corriente:

Elevar nota al Sr. Jefe de Profilaxis Dr. José J. Puente del Departamento Nacional de Higiene, adjuntando censo de enfermos de lepra correspondiente al servicio Municipal del Hospital Carrasco.

—Oficiar al comisario de Policía de Bigand a fin de que notifique al señor Alejandro Vandame, propietario de panadería para que comparezca a esta Repartición para prestar declaración en la actuación sumaria con motivo de infracción a la reglamentación de elaboración de pan.

—Oficiar al comisario de policía de Coronel Bogado, para que notifique al propietario de farmacia, Sr. Pedro N. Soda, que debe proponer al farmacéutico regente para su establecimiento, en virtud de que el señor Capella propietario de la farmacia del mismo nombre ha puesto al frente de ella un farmacéutico.

—Imponer una multa de cien pesos m|n a la farmacéutica señorita Rosa I. Romano, de la localidad de Santa Clara de Saguier.

—Solicitar al Departamento Nacional de Higiene, la remisión de material de sueros y vacunas.

Departamentos de Profilaxis y Dispensarios.—

Bolsas raticidas remitidos 2808 cartuchos raticidas remitidos 209 desratizaciones efectuadas 15; muestras de agua recogidas 2; vacunaciones antivariólicas efectuadas 296; otras vacunaciones (antidiftérica, antitífica) 274.

—Se ordena el traslado del guarda sanitario Nicolás Vargas a fin de que realice inspecciones en algunos distritos del Departamento San Lorenzo.

—Se elevan comunicaciones a las comunas de Bigand y Sanford, para que notifiquen a diversos propietarios las modificaciones a realizarse de acuerdo a las reglamentaciones.

—Disponer la clausura de la fonda de Juan Ali y verdulería de Juan Mazo de la localidad de Bigand por no estar en condiciones reglamentarias.

—Dirigir nota al jefe de Policía de Iriondo, para que notifique al señor Eduardo Bonnet de Cañada de Gómez propietario de panadería.

Sección Dispensarios; Enfermos atendidos 1083; recetas despachadas 6717.

Departamento de Farmacias.—

Autorizar al Sr. Salvador D'Aquila de Campo Andino y al señor Marcos Levin, de Crespi, para establecer farmacia.

—Se acuerdan las siguientes licencias: a la farmacéutica Esquel Richeri, de la farmacia del mismo nombre de Santa Fe con reemplazo del auxiliar propietario don Nicolás Richeri; Sofía Freinkel de la farmacia Europea, de Esperanza, con reemplazo de la auxiliar propietaria Luisa C. de Bourquin; Josué N. Corti, propietario de la farmacia del mismo nombre de Santa Fe, con reemplazo de la farmacéutica Margarita W. de Globandi; Matilde P. de Ball propietaria de la farmacia Nueva, de Tostado, con reemplazo de la farmacéutica Clotilde Helancio; Catalina Kanajolsky propietaria de la farmacia Del Pueblo de Sunchales con reemplazo del farmacéutico Isaac Dulsky.

10 Centímetros Crecieron las Aguas Ayer

De conformidad con la información oficial la altura del río era ayer en ésta de 2.89, habiendo crecido 10 ctms. en las últimas 24 horas.

De otros puertos se recibieron estos avisos:

Corrientes, 4.94, creció 20; Itá Ibaté 4.61, estacionado; Ituzaingó 3.20, bajó 6; Posadas 3.59, bajó 12; Pto. Aguirre 19.02, bajó 98.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL G. LOPEZ

Nuevos miembros de la comisión designada anteriormente

Relacionado con el homenaje a la memoria del Brigadier General Estanislao López, el Ministro de Gobierno, Dr. Severo Gómez, ha dirigido la siguiente nota al señor Melitón López:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre del Señor Gobernador de la Provincia, y en el mío propio, a fin de significarle, que al designarse por el Superior Gobierno, las comisiones encargadas de prestigiar y colaborar en los actos de homenaje a la memoria del Brigadier General Don Estanislao López, con motivo del centenario de su fallecimiento, no se incluyó su nombre ni el de los señores Telmo López y Domingo Fraga, porque la circunstancia muy especial de ser ellos los únicos nietos sobrevivientes del prócer justificaba una invitación, también personalmente individualizada, la que tengo el gusto de formular por la presente, considerándolos miembros natos de la Comisión de Homenaje. Con este motivo me es grato saludarle con mi más alta consideración. (Fdo.) Severo A. Gómez.

Monigotes se Halla Otra Vez Inundado

Las aguas arrasaron con los caminos de acceso al pueblo, que ha quedado por esa causa aislado de las demás poblaciones

Las últimas grandes lluvias como en más de una oportunidad lo hemos dicho, han provocado inundaciones en diversas zonas de la provincia reagravando la situación provocada a comienzos de año.

SITUACION EN MONIGOTES

Anoche llegó a la Casa de Gobierno una delegación de vecinos de Monigotes, departamento San Cristóbal, la que acompañada por el diputado por dicho departamento, señor Modesto Ortega, se entrevistó con el ministro de Hacienda Dr. Joaquín Argonz.

Le hizo entrega de un memorial firmado por numerosos comerciantes y vecinos, dando a conocer la situación que cruza aquel pueblo que está completamente inundado.

Destaca el memorial que la situación es delicada porque las grandes lluvias han cubierto la mayor parte de la zona.

Expresan que las corrientes de agua han arrasado todos los caminos de acceso al pueblo, dejándolo completamente aislado.

PIDEN MEDIDAS

En el memorial se expresa que aparte de los caminos arrasados los campos están también inundados, situación ésta que la origina la falta de desagües. Termina acompañando fotografías que demuestran la verdadera situación solicitando del Poder Ejecutivo las medidas que corresponden.

Sabemos que el señor ministro de Hacienda doctor Argonz, ha dictado las providencias del caso y es seguro que saldrá un técnico de la Sección Desagües e Hidráulicas de la Dirección de Obras Públicas a realizar los estudios previos para resolver acerca de las obras que se deben ejecutar.

El Estado Sanitario Provoca un Informe de la D. de Higiene

Consigna que en la provincia es bueno, en general, habiéndose constatado casos de difteria

La Dirección General de Higiene ha suministrado una información oficial relacionada con el estado sanitario en la provincia de Santa Fe.

Consigna que en general, es bueno habiéndose constatado casos de difteria en Rafaela, Malabrigo, Monigotes y parte sud del departamento General López. Como consecuencia de esto, se han dictado las medidas de profilaxis que corresponden, habiéndose destacado el personal que ha tenido a su cargo combatir la epidemia, asegurándose que no se han producido nuevos casos.

MATERIAL SANITARIO

La Dirección de Higiene ha remitido material sanitario a las siguientes: Administración Sanitaria y Asistencia Pública de Santa Fe, Comisiones de Fomento de: Llambi Campbell, Monigotes, Constanza, Villa Cañás, Intendencia Municipal de Rufino, Comisión de Fomento de Santi Spíritu, de Tortugas y Municipalidad de Casilda, a los doctores Juan M. Iglesia, de Arrufó; Abraham Leicaj de Las Palmeras; José J. Arcavi, de Moisés Ville; Francisco Schereider, de Malabrigo y Enrique Vidembar, de Monigotes; J. Garbojsky, de Beldini y Bustinza, respectivamente.

PEDIDO AL D. N. DE HIGIENE

La Dirección General de Higiene se ha dirigido al Departamento Nacional de Higiene, solicitando el envío de material de sueros y vacunas. Se necesitan con urgencia a fin de poder atender los muchos pedidos que se han recibido.

Delegado en Evián nombró el Gobierno

BUENOS AIRES, 30. — La cancillería dió a publicidad un decreto, por el cual el Poder Ejecutivo designa delegado del gobierno al embajador doctor Tomás Le Bretón a la Conferencia que se inaugurará el 6 de Julio del corriente año en Evian (Francia), para tratar la cuestión de los asilados alemanes y austríacos.

Como se sabe, esta Conferencia se realizará a propuesta de Estados Unidos.

MAS AVISOS DE LLUVIAS RECIBIDOS

La precipitación fué abundante en algunos distritos

Durante el día de ayer ha reinado mal tiempo en esta capital y en una extensa zona agrícola ganadera de la provincia, todo ello de conformidad con las informaciones que se han recibido.

Los avisos de lluvias recibidos son los siguientes:

Datos del F. C. Santa Fe. — Llovió en Colonia Elisa 6 mm. San Justo 6; Vera 1; Crespo 6; María Luisa 7; La Pelada 9; Providencia 11; Soledad 2; Elisa 3; San Cristóbal 17; Capivara 7; Humberto I, 13 y Ataliva 6.

Datos del Correo — San Justo 7; Cabal 28; Capivara 4; Helvecia 10; Escalada 23; Constanza 5 y Huanqueros 5.

Datos del Central Norte. — Tomás Edison 6; Gálisteo 7; Cabaña Ciane 5; Casablanca 12; Eusebia 16; Seeber 4; Cotagaita 5; Naré 12; Paiquín 6; Arocaiquín 5; San Javier 6; Vera Mujica 7; San Justo 6; Petronila 15; Villa Saralegui 11; María Eugenia 12; Lucila 30; Sanducita 2; San Cristóbal 13; Saturce 20; La Cabral 12; Huanqueros 2; Las Avispas 15.



Berlin! Canciones de Richard Tauber... grandes conciertos sinfónicos... danzas... fiestas... Un simple toque al dial de su Pilot obrará el milagro de llevar hasta su casa todas las palpitaciones de la más alegre capital de Europa, con una nitidez y una pureza que le procurarán a Vd. momentos inolvidables. Y, como una característica propia de los Pilot, esa misma fidelidad en la reproducción Vd. la hallará también al escuchar las broadcastings locales.

Vea y escuche un Pilot en casa del Agente Pilot más cercano. Hay más de treinta modelos desde $ 225.-



PILOT

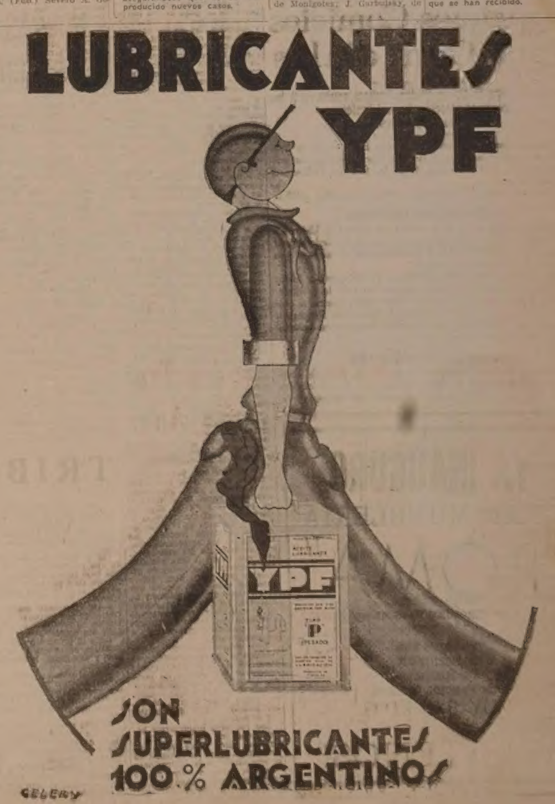
RADIO

Habla todos los idiomas

Distribuidores en la zona:

CASA ROCA SOLER

S. Jerónimo 2499 Santa Fe



SOBRE LAS OPERACIONES CON GARANTIA HIPOTECARIA

Don Alejandro M. Gimenez

FALLECIO AYER EN ESTA CAPITAL

Uno de los valores más activos del magisterio santafecino acaba de desaparecer con el fallecimiento de don Alejandro M. Giménez, que durante cuarenta y cinco años de docencia primaria y secundaria estuvo vinculado a los establecimientos de enseñanza de esta capital como lo acredita su foja de servicios.

Paralelamente a su gestión docente, actuó como fundador, propulsor y colaborador eficaz, en diversas instituciones culturales y del magisterio, en publicaciones pedagógicas y literarias y en congresos de carácter educacional.

Su vida de estudio y profesional, la concretan los siguientes datos: En 1886 se creó en esta ciudad la escuela Normal Nacional de Maestros dirigida por el profesor D. Nicolás U. Villafañe. Para favorecer el ingreso de los jóvenes que tuvieran vocación por la carrera del magisterio se distribuyeron becas por todos los departamentos de la Provincia. Tocó la correspondiente a Coronda al profesor fallecido, quien desempeñaba entonces el modesto cargo de ordenanza en los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial que funcionaban en dicho pueblo. Después de una actuación destacada como estudiante obtuvo al finalizar el año 1888 el título de Maestro Normal Nacional.

Al iniciarse el año 1889 fué designado profesor de la escuela de Aplicación en la misma Normal. En 1892 pasó a desempeñar la dirección de la Escuela graduada de varones de Coronda, en cuyas funciones permaneció hasta mediados del año 1896 en que fué designado Regente y Profesor de Crítica Pedagógica y Geografía en la Escuela Normal Provincial de Varones dirigida por el profesor D. Marcelino B. Martínez (fallecido hace poco tiempo). Siendo Director de la misma escuela D. José Gregorio Paz, pasó a desempeñar la Vice Dirección; un año más tarde fué nombrado Inspector de escuelas de la Provincia, habiéndole tocado actuar en diversas oportunidades en calidad de Inspector General.

Creada la Escuela Normal Nacional de Niñas, fué de sus profesores fundadores, habiendo actuado en ella veinticinco años, por cuyo motivo, al celebrarse las bodas de plata de esta Institución, se le adjudicó la medalla de oro en calidad de profesor fundador.

Nacionalizada la actual Escuela Industrial bajo la dirección del Ing. Catello Muraglia, entró a desempeñar dos cátedras.

Fué también profesor de la escuela de Comercio Domingo G. Silva, hoy nacionalizada y Director de la Escuela Superior Alterna Sarmiento, en cuyo cargo obtuvo jubilación provincial.

En 1933 fué jubilado en el orden nacional como catedrático de Ciencias y Letras en los dos establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y de la Universidad Nacional del Litoral respectivamente.

Organizado los Consejos Escolares durante el gobierno del Dr. Luciano Molinas, fué electo para el del segundo distrito, con sede en el Palacio Escolar. Ejerció la presidencia de dicho Consejo, aunque por breve tiempo.

Ha sido también Juez de Paz de Coronda después de la revolución del año 1893.

El señor Giménez fallece a la edad de sesenta y ocho años después de una larga y penosa enfermedad. El acto del sepelio de sus restos mortales tendrá lugar hoy en la necrópolis municipal, ceremonia que ha de constituir una elocuente exteriorización de duelo.

Próximos Comicios Para Concejales

Es posible que la Unión Cívica Radical concurra a las próximas elecciones municipales en toda la provincia

Como lo tenemos informado, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado las primeras medidas relacionadas con los próximos comicios para la constitución de los Consejos Deliberantes en toda la provincia.

Esto ha despertado desde ya interés en los partidos políticos.

LOS PARTIDOS POLITICOS

Nada se sabe acerca de la actitud que asumirá la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) por lo cual no se puede afirmar lo que hará, aunque de fuente bien informada se adelanta que concurrirá a los referidos comicios.

La Unión Cívica Radical de Santa Fe se apresta a iniciar una activa campaña por cuanto concurrirá en toda la provincia.

Del Partido Socialista nada se sabe todavía acerca si concurrirá a los mismos o no. Y, el Partido Demócrata Progresista, sabido que hace mucho que decretó la abstención no conociéndose la actitud que adoptará.

LABOR DE LA SECRETARIA

Mientras tanto la Secretaría Electoral de la provincia continúa trabajando en todo lo que se relaciona con el acto que nos ocupa. Para ello se han dictado las medidas que corresponden.

YA INAUGURO
GRAN MUEBLERIA
"ROMA"
SAN JERONIMO 2340 AL 46
FORMIDABLE EXPOSICION DE MUEBLES CON PRECIOS FIJADOS
MUY BARATOS
¡VISITENOS!

PRESENTOSE AL CONGRESO UN OPORTUNO PROYECTO

Ha sido redactado el mismo en vista de la próxima caducidad de la ley de moratoria hipotecaria nacional

La caducidad de la ley nacional relacionada con la moratoria hipotecaria a producirse en breve dará lugar a serios trastornos de carácter económico en nuestro país, si con la anticipación debida no se adoptan las providencias del caso para evitarlos.

Con este criterio, el diputado nacional Dr. Carmelo P. Piedrabuena, presentó al cuerpo legislativo a que pertenece el proyecto de ley de que informamos hace algunos días. Por tratarse de un asunto que preocupa hondamente a los hombres vinculados a las alternativas financieras y económicas de la Nación, reproducimos más adelante el texto del proyecto de referencia y las consideraciones expresadas en el recinto de la Cámara al fundarse.

TEXTO DEL PROYECTO

Dice el proyecto de ley:

Art. 1o. — Las obligaciones garantidas con hipotecas, constituidas con anterioridad a la ley número 11.741, y que se hayan hecho exigibles por falta de pago de intereses, amortizaciones convenidas o vencimiento del término de la obligación, solo podrán ejecutarse en la siguiente forma: el veinte por ciento a la expiración de la ley No. 11.741; el treinta por ciento al año y el cincuenta por ciento a los dos años de la misma fecha.

Art. 2o. — El beneficio del término legal, caduca de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en los siguientes casos:

a) Cuando el deudor dejare de abonar una o varias cuotas en la época fijada.

b) Cuando se encuentre atrasado en el pago de los intereses legales o deje de abonarlos en las épocas convenidas.

c) Cuando se encuentre igualmente atrasado en un año en el pago de impuestos o servicios públicos fiscales.

Art. 3o. — Durante la vigencia de esta ley no podrán cobrarse intereses que excedan un máximo de seis por ciento anual.

Art. 4o. — La prórroga para el pago de las obligaciones hipotecarias importa también de hecho, la prórroga de su inscripción en los Registros de Hipotecas, sin necesidad de cumplir requisito alguno.

Art. 5o. Los beneficios de esta ley no rigen para aquellas obligaciones que se hayan hecho exigibles por motivos distintos del plazo estipulado para la devolución del capital o por falta de pago de los intereses o amortizaciones convenidas y tampoco rige en los casos de concurso o quiebra del deudor o adjudicación de bienes o de sociedades anónimas que están en liquidación o cuando la propiedad hipotecada fuera vendida por orden judicial y en consecuencia de ello, el privilegio del acreedor hipotecario sobre el inmueble hubiera de hacerse efectivo sobre el precio. Tampoco rige para las obligaciones que actualmente están ejecutándose por haber caducado los beneficios de la ley sobre moratoria hipotecaria.

Art. 6o. — Quedan extinguidos los saldos deudores de las hipotecas comprendidas en esta ley y ejecutadas antes o durante su vigencia.

LOS FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que someto a la consideración de la H. Cámara, —dijo el doctor Piedrabuena— recoge sugestiones del ambiente reflejadas en la prensa. La próxima caducidad de la ley sobre moratoria hipotecaria, prorrogada el año 1936, crea un problema cuya solución debe afrontarse con tiempo, para evitar imprevisiones que en el justo afán de amparar derechos de unos, lesionan los de otros, tan legítimos como los primeros y merecedores por tanto de la tutela y protección del Estado.

No creo convenga nueva prórroga de la ley, importaría reconocer una categoría permanente de deudores privilegiados que no pagan sus deudas, que eluden compromisos, mientras que quienes prestaron de buena fe sus capitales, soportan las ingratas consecuencias de un estado económico que en su hora perturbó el desarrollo comercial e industrial de la República.

Yo se bien que cuando la H. Cámara sancionó la ley próxima a expirar, no lo hizo exclusivamente como lo afirmara el ex procurador de la Suprema Corte Nacional Dr. Horacio R. Larreta, en mira de la situación de los deudores frente a las acciones de los acreedores, sinó en previsión de las consecuencias que tendrían esas acciones con respecto a los intereses generales del país; pero, así y todo, no cabe duda alguna que el ejercicio de esa facultad legislativa, no puede llegar nunca a estabilizar un régimen de excepción que solo es aceptable como medida circunstancial o de emergencia.

Este mismo proyecto de ley también es de emergencia, pero tiene en su favor que procura encontrar los medios de liquidar paulatina y definitivamente el estado de hecho que conserva, desde hace tiempo, la inmovilización actual de cuantiosos capitales.

Los deudores hipotecarios beneficiados por la ley 11.741, a quienes desde hace cerca de cinco años no se les apremia en el cumplimiento de obligaciones vencidas, y que a diferencia de otros deudores, abonan solo un interés del 6 por ciento anual, han tenido oportunidad y aún sa. la tienen, de buscar dinero efectivo suficiente para el pago de las cuotas progresivas de amortización fijadas por el proyecto de ley.

No ha de ser tan difícil obtener el numerario cuando en las cuentas de Caja de Ahorros del Banco de la Nación Argentina existía a fines del año 1937 la fabulosa suma de 1.027.500.760 pesos moneda nacional. (Véase la Revista del Banco correspondiente al año 1938, No. 2).

Exigir por otra parte el pago íntegro importa crear una manifiesta desvalorización de la propiedad inmueble y destruir de golpe los saludables efectos de la ley anterior.

La iniciativa que defiendo está encaminada, por último, a impedir que los Bancos oficiales mediante el recurso de emisiones, se hagan cargo, en perjuicio de la economía general, de los créditos, afectados por la moratoria.

Dentro de la magnitud de intereses que contempla el proyecto de ley, he querido redactarlo, señor presidente, en forma sencilla y clara, procurando evitar dificultades en su aplicación.

Por ello, en la medida de lo posible, reproduzco palabras y conceptos de la ley 11.741 que ya ha sido aplicada e interpretada por los tribunales del país.

Explicando el alcance de mi iniciativa, dejo constancia que ella se refiere exclusivamente a las obligaciones hipotecarias anteriores a la ley de moratoria y cuyos deudores se acogieron a la misma. Quienes no lo hicieron y perdieron su derecho, están excluídos.

La caducidad del nuevo beneficio se produce en los casos especificados, sin necesidad de interpelaciones, ni de términos graciables que actualmente conceden los jueces. En lo que respecta al atraso de intereses se vuelve a lo normal, es decir, la falta de pago de uno o dos trimestres o semestres de acuerdo a lo convenido, hace caducar el beneficio.

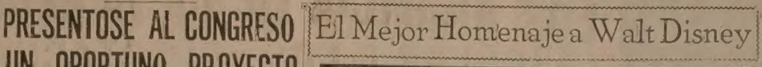
En lo relativo al pago de impuestos, queda aclarado se trata de impuestos vencidos por un año, prescindiendo de las prórrogas que para su pago puedan otorgar leyes provinciales, u ordenanzas municipales.

Los artículos 3, 4 y 5 reproducen fielmente los preceptos anteriores de la ley, habiéndose agregado al último la expresión de que la misma no rige para las obligaciones que actualmente están en ejecución, porque el propósito de esta ley no es crear nuevos privilegios sino liquidar los existentes.

Como excepción a lo expuesto en el párrafo anterior, se declara por el artículo 6, extinguidos los saldos deudores de las hipotecas ejecutadas antes o durante su vigencia.

Comprendo, señor presidente, la trascendencia del enunciado, pero es complemento de la ley, algo así como dique o freno que sin duda ha de detener posibles y graves amenazas a los bienes del deudor.

En oposición al argumento de que se va contra derechos adquiridos, está el principio de que nadie los tiene irrevocablemente contra una ley de orden público y en el caso que nos ocupa son las superiores necesidades del país, las que determinan la solución propuesta.





DIERON CON LOS SIETE ENANITOS. — Una de las primeras exhibiciones de "Blanca Nieve y los Siete Enanitos", se ha realizado para los pequeños asilados del Patronato de la Infancia de la Capital Federal. De todos los homenajes que se lo puedan rendir a Walt Disney, ninguno cobrará mayor significación que estos rostros iluminados por la maravillosa aventura que desfila ante sus ojos

CONFLICTO SUSCITADO EN E. DIAZ

Obreros desgranadores de maiz denuncian un pliego de condiciones

Como todos los años, no faltan los conflictos obreros en el departamento San Jerónimo, cosa que en otras oportunidades hemos hecho notar. Todo ello a pesar de las medidas que tiene dictadas el Departamento Provincial del Trabajo para evitarlo.

LA COSECHA DE MAIZ

Como se sabe, se está levantando la cosecha del maiz. Oportunamente entre obreros y patrones de máquinas trilladoras se firmó un pliego de condiciones estableciendo las condiciones del trabajo y el jornal que se pagaría a cada obrero.

Dicho pliego han denunciado los obreros federados de Estación Díaz, del nombrado departamento, que ahora se niegan a cumplir. Dan como concreto el hecho de que los propietarios de las máquinas desgranadoras de maiz se niegan a cumplir el pliego en la parte que establece que deben abonar a los trabajadores un centavo por cada quintal que desgrane y agregan que los obreros reciben solamente una paga de seis milésimos de pesos.

LAS GESTIONES A INICIAR

Ante la perspectiva de que esta cuestión ha creado, las autoridades del Departamento del Trabajo han resuelto que se traslade un inspector a Estación Díaz, con las instrucciones necesarias para ver de llegar a un acuerdo entre propietarios y obreros.

Como es natural los trabajadores están en su derecho al pedir que se haga cumplir el convenio de trabajo que fué aceptado y firmado por los que ahora se niegan a cumplirlo.

En tal sentido iniciará sus gestiones el inspector que partirá en el día de la fecha.

Piden la Constitución y Funcionamiento de la A. de Bellas Artes

Los señores Castagnini y Larguía, de la ciudad de Rosario entrevistaron con tal objeto al gobernador de la provincia

Los señores Manuel A. Castagnini, Presidente de la Comisión de Cultura Artística de la Municipalidad de Rosario e Hilarión Larguía, Director del Museo de Bellas Artes "Juan B. Castagnini" llegaron a esta capital, concurriendo a la Casa de Gobierno donde se entrevistaron con el Gobernador de la Provincia.

De acuerdo con las informaciones que hemos obtenido los nombrados se interesaron ante el Gobernador a los fines de la constitución y funcionamiento de la Academia de Bellas Artes, en aquella ciudad, dependiente del Consejo Provincial de Educación Artística. Asistió a la entrevista el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, Sr. R. E. Aguirre.

El Sr. gobernador prometió la realización inmediata de lo solicitado y dió directivas para que la Academia pueda inaugurarse en el mes de julio próximo en oportunidad del viaje que realizará el Poder Ejecutivo a la citada ciudad del Sud.

Después los nombrados conversaron largamente con el Subsecretario, Sr. Raúl Emilio Aguirre para ultimar los detalles para realizar cuanto antes los propósitos enunciados.

Gestiones de Una Delegación de la C. de Rosario

Una delegación de maestras de la Academia particular "General San Martín", de Rosario concurrió al Ministerio de I. Pública y Fomento. Fué atendida por el subsecretario Sr. Raúl Emilio Aguirre, con quien conversaron acerca del funcionamiento de dicho establecimiento, formulando una petición en el sentido de obtener una ayuda del P. Ejecutivo. La petición ha quedado a estudio.

TRIBUNALES

ASUNTOS CRIMINALES

AUTOS DE LA SALA EN LO CRIMINAL

La Sala en lo Criminal secretaría Garibay dictó estas resoluciones:

En la apelación contra el auto que no hace lugar a la libertad bajo fianza de Ismael Eulogio Zeballos por hurto simple, se revoca el auto y se concede la libertad.

—En el proceso contra Luisa Gutiérrez por tentativa de infanticidio, se confirma el auto apelado con costas.

—En el proceso contra Abdón Zeballos, se revoca el auto apelado y se concede la libertad bajo fianza.

—En el proceso contra Abdón, Ismael Eulogio y Fabio Zeballos por hurto, se modifica el auto y se declara procesados a los nombrados por el delito de hurto simple.

—En el proceso a José Benito González y Antonio Acevedo por abuso de autoridad, el Tribunal queda constituído así: Barrios, Guinle y Giménez.

—En el proceso contra Fabio Degollación Zeballos, hurto simple, se revoca el auto apelado y se concede la libertad bajo fianza.

FISCALIA A CARGO DEL DR. RE CARRERAS

En el proceso contra Ezequiel Herrera, por robo y hurto, solicita que se le condene a un año de prisión; Lucas Maldonado y Humberto Luis Enriquez, lesiones, pide siete meses de prisión al primero y tres al último.

—En el proceso a Abel Tránsito Ludueña, homicidio y atentado a la autoridad, 16 años de prisión, con costas.

ASUNTOS CIVILES

SUMARIA

En la sumaria producida a solicitud de María Aguirre, el juez en lo Civil y Comercial de la 1a. nominación, secretaría de la Peña, la aprobó.

VENIA

El juez en lo Civil y Comercial de la primera nominación, secretaría de la Peña, concedió la venia pedida por Jacinto López para contraer matrimonio con la menor Eva Gaitán.

SUCESORIO

En el sucesorio de Alicia Lidia Bugnón de Engler, el juez de la primera nominación, por la secretaría de la Peña declara herederos a su esposo Roberto Engler y sus hijos Alicia Rosina, Luisa Violeta, Roberto Luciano, Rubén Federico, Perla Beatriz, Lilian y Hugo Daniel Engler.

NOMBRAMIENTO

El juez de la primera nominación, secretaría de la Peña, nombró tutor del menor Dalcio Alberto Biaggioni a Inés Catalina Palmira Biaggioni.

AUTORIZACION

El juez de la primera nominación, secretaría de la Peña concedió la autorización solicitada por Amábile G. Mántaras tutora de los menores Levy.

COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos sigue Manuel y Abraham Francioni contra el Club Atlético Colón, el juez de la primera nominación, secretaría de la Peña, ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 70 los honorarios del doctor Raúl Beney.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue Felipe Brich contra De Ridder Ltda., se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

DECLARATORIA

En el sucesorio de Alberto N. Romero, el juez de la segunda nominación, secretaría Mayol, declaró heredera a su esposa Catalina Margarita Botto de Romero.

SUMARIA

Por la secretaría Mayol aprobóse la sumaria producida a solicitud de Gregoria Martínez.

RENDICION DE CUENTAS

Por la secretaría Passeggi Méndez, en el juicio Sociedad Anónima de Seguros Agricultura Argentina contra Bonstutto y Gallari, se desaprobó la liquidación obrante a fojas 148 en la parte que ha sido objeto de la impugnación, ordenando que los intereses se establezcan desde el 27 de abril de 1934. Las costas en su orden.

ACCION EJECUTIVA

En el juicio F. B. Gradez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., contra Guillermo Veck, ejecución de prenda agraria, por la secretaría Passeggi Méndez, se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

AUTORIZACION

Por la secretaría Passeggi Méndez, se concedió la autorización solicitada en el sucesorio de Antonio Abad.

COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos sigue Luciano Córdoba contra Justina Vda. de Valliaud, el juez de la tercera nominación doctor De Feo, secretaría Vázquez Cullen confirma la sentencia que hace lugar a la demanda, con costas.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Comicios internos en la U. Cívica Radical

Como lo tenemos informado, el día 5 de junio próximo tendrán lugar los comicios internos de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) con el fin de elegir delegados al Comité Nacional. Para ello se han dictado todas las medidas correspondientes.

Se ha terminado la remisión de los padrones y boletas de votos a todos los comités de los departamentos.

A los comicios internos concurre una sola lista que está encabezada por el Dr. Enrique M. Mosca.

JUNTA E. DEL SOCIALISMO

La Junta Ejecutiva del partido Socialista ha resuelto realizar reunión el día 4 de junio. Deberá considerar varios importantes asuntos, entre ellos lo relacionado con la designación de los delegados al Congreso Nacional del partido que nos ocupa.

Lo mismo deberá resolver la actitud del partido ante los próximos comicios de concejales que como se sabe se realizará en breve.

ELECCIONES DEMOCRATAS

Como se sabe se han realizado las elecciones internas del partido Demócrata Progresista para elegir 22 afiliados de los que surgirán 11 candidatos a miembros de la Junta Ejecutiva.

No se han dado a conocer los resultados de este escrutinio, los que se han remitido a la Junta en Rosario donde se hará el escrutinio definitivo.

Actividades en la Casa de Gobierno

Regresó de su jira por el norte el ministro Dr. Argonz

Regular actividad se ha registrado durante ayer en la Casa de Gobierno habiendo concurrido el Gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo, los ministros de Gobierno, Dr. Severo Gómez y de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz, el secretario de la Gobernación, Sr. José Carmelo Busaniche y los sub secretarios de los ministerios de Gobierno, de Hacienda y de Instrucción Pública y Fomento.

LOS MINISTROS

Procedente de San Antonio de los Cobres regresó ayer a esta capital el ministro de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz, quien, acompañado de su familia, realizó una jira de descanso por aquella zona del país. Ayer mismo reanudó sus actividades en el ministerio.

El ministro de Instrucción Pública y Fomento, Sr. Juan Mantovani, se encuentra en la ciudad de Mendoza. Se nos informa que regresará a fines de esta semana.

PAGOS EN TESORERIA

La Tesorería de la Provincia, de acuerdo con las instrucciones del ministerio de Hacienda, ha pagado diversos expedientes y otros gastos por un total de 127.978.63 pesos.

LOS VISITANTES

El Sr. Gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo recibió a las siguientes personas: Intendente Municipal, señor Francisco Bobbio; presidente del Banco de la Provincia, Dr. Juan Maciel; presidente del Consejo de Educación Dr. Antonio Juliá Tolrá; Ernesto Lasave; Roberto Casanello; Jefe de Policía de la Capital, Alberto Ramos Mexía.

Confitería y Bar "MAYO"
1o. de Mayo esq. 1a. Junta
LA CASA QUE EXPENDE LOS CAFES
A LOS MANDARINES
Dos Magos, . . $ 2.00 el kilo — Mandarines, . . . $ 3.00 el kilo
Saudades, . . . " 2.50 " " — Moka, ... " 3.50 " "
Pida por U. T. 14364 se lo enviaremos a domicilio
Elaboramos Sandwich, a $ 7.— el 100.
Por cada kilo de café obsequiamos con 4 chocolatines
A Los Mandarines
82098 Alt.

Cía. LA CAMONA S. A.
Agentes en Santa Fe
F. C. BONETTO y TASI
TUCUMAN 2730 — U. T. 11566
Comunican a su distinguida clientela y público en general que ha trasladado sus oficinas al nuevo y amplio local de calle TUCUMAN 2730, en donde esperan seguir mereciendo sus acostumbradas órdenes.
83160 v. 2/6/38.

MAÑANA ENTRA EN VIGENCIA LA NUEVA REGLAMENTACION DEL IMPUESTO ESCOLAR A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS

Una Ley Im positiva que Merece la Sim patía del Público

Dentro del regimen impositivo que regula los distintos aspectos de nuestra organización económica, ningún gravamen puede aspirar — con mayores derechos — a conquistar la simpatía popular, como el impuesto que se aplica a los espectáculos públicos, y cuya nueva reglamentación entrará en vigencia desde mañana, 1º. de Junio de 1938.

La contribución del público al sostenimiento de las escuelas de la Provincia, se encauza mediante el impuesto escolar a los espectáculos públicos, en forma que le permite hacerse efectiva individual y colectivamente, dando a cada uno, la sensación de su aporte, de su contribución, de su grano de arena, a la más noble e importante de las obras que se cumplen dentro de toda sociedad organizada: La educación de lo niños.

Es imposible suponer — ni por un momento — que pueda haber frialdad de parte del hombre de la calle, del ciudadano opinante, con respecto a la escuela donde se educan sus hijos, o donde ayer no más, recogía en los últimos grados, la capacidad habilitante para desenvolverse en la vida con dignidad y provecho. El fervor que tantas veces se manifiesta, hacia la escuela, no puede ser una simple comento proporcional del impuesto escolar, demuestra que alcanza a una mínima parte de la cantidad que cualquier persona invierte en procurarse una diversión, concurriendo a un espectáculo público. Y es allí, en ese placer, donde incide el impuesto; no sobre una necesidad; no sobre una obligación angustiosa; no sobre una operación de comercio, que ya pudiera tobinación de palabras, ni un motivo para fáciles y cómodas reflexiones, al margen de toda capacidad de sacrificio.

En este caso, el sacrificio no existe en realidad. Un ligero examen del ner encima otros gravamenes. Es simplemente, sobre la cantidad que sobra, de la cual se puede disponer holgadamente, porque no es indispensable para otra cosa. De allí, se extrae esa mínima suma, destinada al sostenimiento de las escuelas. Mínima suma, que va directamente a engrosar los recursos del Consejo General de Educación, y que sin duda llegará a ser, en creciente proporción, una de las fuentes de ingreso de mayor importancia.

Para que esto ocurra, para que los beneficios del impuesto escolar se hagan sentir, para que no haya posibilidad alguna de que los propósitos del legislador sean burlados, es preciso que el público estime y valore la alta finalidad que se persigue y se convierta en un colaborador fiscal, además de ser un contribuyente

Esta colaboración, inmediata, comienza por la aceptación entusiasta del impuesto. Todo gravamen, simplemente por serlo, tropieza a veces con, la instintiva resistencia de quienes deben soportarlo. Pero en el caso del impuesto escolar a los espectáculos públicos, hay que observar que se trata de obtener una cantidad ínfima, extraída de la parte de excedente de todo presupuesto que está en condiciones de proporcionarse una diversión pública.

Causas Que Determinaron el Cambio de Reglamentación

EL impuesto a los espectáculos públicos y los demás gravámenes creados por la Ley 2588 forman parte de los recursos y rentas propios del Consejo de Educación, afectados especialmente al sostenimiento de la instrucción primaria. De acuerdo con sus facultades de contralor fiscal, el H. Consejo organizó y promovió oportunamente la tarea de fiscalización en toda la Provincia.

El impuesto a los espectáculos requirió un contralor especial y su cumplimiento logró imponerse dentro de las posibilidades y atribuciones que ofrecia la Ley y el decreto reglamentario de fecha 9 de octubre de 1937. Pero la práctica y el resultado poco satisfactorio de su rendimiento, ha puesto en evidencia que el sistema de contralor del citado decreto, basado en la declaración jurada del empresario, permite y provoca toda clase de evasión. Esa ha sido precisamente la causa que ha motivado el cambio del sistema actual por el que se determina en el nuevo decreto, cuya vigencia comenzará el 1o. de junio del corriente año. A partir de la expresada fecha se expenderán en los cines, etc., boletines de entradas con el valor fiscal impreso, cuyos talonarios serán provistos por la Dirección General de Rentas. De ese modo el público, sobre el cual recae el impuesto, se constituye en fiscalizador directo del pago que ha satisfecho en boletería y si no se le entrega la entrada oficial o se le da ésta sin las secciones de que está formada (la última dice: "para el espectador") sabrá que se comete fraude o se incurre en irregularidades que la nueva ley y el decreto reglamentario castigan con multa de DOSCIENTOS a MIL PESOS nacionales. La mitad de esta multa corresponde al denunciante y el resto al Consejo de Educación. Con arreglo al texto aclaratorio de la Ley 2588 (art. 8o.) y al nuevo decreto (art. 5o.) el impuesto debe hacerse efectivo AUN CUANDO NO SE COBRE ENTRADA. Con ello se ha querido evitar las dificultades que han surgido en la práctica de la fiscalizacion y cerrar toda posibilidad de filtraciones fraudulentas. Por otra parte no es lícito que los empresarios, etc. eximan del pago del impuesto a quienes por una u otra razón quieran favorecer con el libre acceso a los espectáculos. Se trata de un gravamen cuyo producido no les pertenece y sobre el cual tienen la responsabilidad de pagarlo con arreglo al público concurrente. En lo sucesivo, pues, las entradas de favor o cualquier otro medio que autorice el acceso a local de espectáculos, la exención del pago sólo se limitará al valor de la entrada que cobren los empresarios, pero no al impuesto, el cual deben abonarlo todos los concurrentes, salvo las excepciones expresamente establecidas en el artículo 5o. del decreto reglamentario. Cualquier pedido de aclaración sobre el alcance e interpretación del nuevo reglamento podrá ser dirigido por los interesados a la Secretaría General del Consejo de Educación, por cuyo conducto se formularán también las denuncias contra los infractores y se fiscalizará el estricto cumplimiento de los impuestos escolares.

David Giosa
Secretario del H. Consejo de Educación

Recaudación y Fiscalización

Artículo 1o. — La recaudación del impuesto a los espectáculos públicos que determina el Art. 11 de la Ley No. 2501 y Art. 8o. de la 2588, estará a cargo de la Dirección General de Rentas y sin perjuicio de las atribuciones propias de la misma, la fiscalización será ejercida por el Consejo General de Educación.

Responsabilidad y Pago del Impuesto

Art. 2o. — Los empresarios, entidades y demás personas que ofrezcan actos o espectáculos públicos de cualquier naturaleza, serán responsables del pago del impuesto y éste sólo se considerará satisfecho cuando se efectúe con arreglo a las prescripciones del presente decreto.

Modo de Hacer Efectivo el Impuesto

Art. 3o. — El Pago del Impuesto se realizará por medio de boletas de entrada que expenderá la Dirección General de Rentas por conducto de las Oficinas Vendedoras de Valores. En dichas boletas se consignará impreso el número de la Ley, el valor fiscal de CINCO CENTAVOS m n., serie, numeración de las boletas y demás características necesarias para facilitar su debido contralor. Las boletas constarán de tres partes: una para boletería; otra para la portería y otra para el espectador.

Obligación de los Empresarios

Art. 4o. — Los empresarios u organizadores de actos o espectáculos públicos no podrán utilizar otras boletas de entrada que las especificadas en el artículo anterior, a cuyo fin deberán adquirirla con la necesaria anticipación y en cantidad suficiente.

Excepciones

Art. 5o. — El Impuesto se cobrará por cada espectador, sea o no gratuita la entrada, quedando solamente eximidos de pago:

a) Los festivales que realicen las Sociedades Cooperadoras Escolares, a total beneficio de las Escuelas primarias.

b) Hasta diez entradas para los órganos de publicidad y los palcos oficiales.

Causas Para Disponer la Suspensión de los Espectáculos

Art. 6o. — No se permitirá la iniciación de espectáculo público alguno sin que los empresarios estén provistos de las boletas de entradas a que se refiere el Art. 3o. y, si se hubiera dado comienzo al espectáculo sin este requisito, se procederá a su inmediata suspensión por medio de la fuerza pública.

Espectáculos Circunstanciales

Art. 7o. — Las Municipalidades, Comisiones de Fomento o autoridades policiales, no acordarán permisos para realizar espectáculos públicos de carácter circunstancial (bailes, kermesses, circos, deportes, etc.) sin previa comprobación de que los respectivos empresarios u organizadores se han provisto de las boletas oficiales de entrada.

Devolución de Valores

Las boletas para esa clase de espectáculos, no utilizadas ni separadas del talonario, podrán ser devueltas a las Oficinas Expendedoras de Valores, al siguiente día hábil de efectuada la función.

Entrada Libre con Consumición Obligatoria

Art. 8o. — Cuando se trate de espectáculos públicos en los que no se abone entrada o ésta sea satisfecha en forma indirecta por medio de la consumición obligatoria o recargo en el precio de la misma, los organizadores responderán por el impuesto escolar a razón de una entrada por cada concurrente.

Responsabilidad Subsidiaria

Art. 9o. — Serán responsables subsidiariamente del pago del impuesto escolar las entidades o personas que cedan o alquilen locales para la realización de espectáculos públicos circunstanciales.

Los Anuncios y Programas

Art. 10. — En los volantes, programas, anuncios, etc., deberá consignarse el precio de la localidad, agregando la inscripción "Incluso el Impuesto Escolar".

Colaboración de las Autoridades

Art. 11. — Las Municipalidades, Comisiones de Fomento, Juzgado de Paz y policías prestarán el concurso que les soliciten las autoridades escolares o fiscalizadores, a los fines del cumplimiento del presente decreto.

Atribuciones del H. Consejo de Educación

Art. 12. — El Consejo General de Educación está autorizado para dictar las instrucciones tendientes a conseguir la máxima eficacia en la percepción del impuesto a los espectáculos públicos.

Fiscalización de Emergencia

Art. 13. — Cuando no sea posible por la índole u organización de las actividades de alguna Empresa, ajustarse al procedimiento señalado para abonar el impuesto, las autoridades escolares podrán autorizar otro medio que asegure igualmente el cumplimiento de la Ley.

DE LOS FISCALIZADORES
Deberes y Atribuciones

Art. 14. — Los fiscalizadores acreditarán su carácter de tales con una credencial que les autorizará a tener libre entrada a todos los espectáculos al solo efecto de realizar su cometido.

Acceso a los Locales y Boleterías

Art. 15. — Los empresarios están obligados a permitir el acceso de los fiscalizadores a las boleterías para el cumplimiento de sus tareas, y a suministrarles constancia firmada de la cantidad de espectadores y numeración y serie de las entradas expedidas en cada sección.

Empresarios Remisos

Art. 16. — Cuando los Empresarios, Entidades, etc., o sus representantes o empleados, impidieran o dificultaran en cualquier forma el contralor, el fiscalizador procederá a labrar el acta respectiva y, según la gravedad de los hechos, a clausurar las Salas o sitios donde se ofrezcan los espectáculos a cuyo efecto las autoridades policiales prestarán su concurso.

Obligación de Levantar Acta de las Infracciones

Art. 17. — Los empleados fiscalizadores que no levanten acta en caso de infracción o defraudación o se pongan en connivencia con los empresarios o incurran en transgresiones a este decreto, serán suspendidos sin goce de sueldo la primera vez y exonerados en caso de reincidencia, sin perjuicio de las sanciones de la Ley Penal si hubiesen incurrido en faltas previstas en la misma.

Cuando los fiscalizadores no sean empleados públicos, se les retirará el carnet y, además, se pasarán los antecedentes al agente fiscal si hubiesen incurrido en delito.

Procedimiento en los Casos de Infracción

Art. 18. — Comprobada una infracción o defraudación, los fiscalizadores se incautarán de los elementos de prueba (talonarios falsos o no autorizados) y levantarán un acta que contenga el nombre del Empresario, ubicación del local, día, hora y relación clara y completa de los hechos que den motivo al expresado procedimiento. Si el empresario o sus empleados se negaren a firmarla, se dejará constancia de ello y de la infracción con dos testigos que no sean fiscalizadores. Estas actuaciones serán elevadas a las autoridades escolares a los fines pertinentes.

Liquidación del Impuesto y Multa

Art. 19. — El Consejo General de Educación previa notificación al denunciado, para su descargo, practicará en base a dicha acta, la liquidación del impuesto y multa que corresponda y comunicará al interesado para que en el término de cuarenta y ocho horas efectúe el pago.

Vencido dicho plazo se procederá por vía de apremio, conforme a la Ley No. 2154.

Empresas con Personería Jurídica y Otras Asociaciones

Art. 20. — En los casos de multas aplicadas a instituciones con personería jurídica, la responsabilidad del pago recaerá en los bienes de la sociedad, o en su defecto en los bienes particulares de sus representantes, sin perjuicio de la pérdida de la personería jurídica.

Tratándose de simples asociaciones, la responsabilidad se extenderá solidaria o ilimitadamente a cualquiera de sus integrantes, con arreglo a las leyes comunes.

Penalidades

Art. 21. — Considérase infracción penada con multa, y, según las circunstancias con la clausura inmediata de los espectáculos, la omisión del uso de boletas oficiales y el empleo de ardid o engaño para eludir el pago del impuesto.

Se aplicará multa de $ 200 a $ 300 por la primera infracción; de $ 300 a $ 600 por la segunda y de $ 600 a $ 1.000 por las sucesivas.

Casos de Defraudación

Art. 22. — Considérase defraudación penada con el máximo de la multa que determina el artículo anterior, sin perjuicio de la suspensión del espectáculo y de las sanciones establecidas por el Código Penal, el uso de talonarios falsos y el cobro al público del valor del Impuesto sin darle el destino que establece la Ley.

Derechos de los Denunciantes

Art. 23. — Tendrá derecho al 50 o|o de la multa que se cobre, el primero que denuncie cualquier infracción o defraudación de los especificados en los Arts. 21 y 22. Acuérdase un plazo de diez días para la presentación de la prueba.

Las denuncias de los particulares deberán formularse por nota dirigida al Consejo General de Educación.

Canje de Valores

Art. 24. — Acuérdase un plazo de treinta días para que los tenedores de estampillas de la Ley 2501 las devuelvan a las Oficinas Expendedoras de Valores o la canjeen por talonarios de boletas de entradas.

Art. 25. — Este decreto empezará a regir el PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOC TREINTA Y OCHO.

Art. 26. — Derógase el decreto de fecha 15 de Octubre de mil novecientos treinta y siete reglamentario de la Ley 2501.

Art. 27. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

FIRMADO:

IRIONDO
Joaquín Argonz